

Los derechos fundamentales son la representación de un conjunto de valores que trasciende a todo el ordenamiento jurídico, por lo que su tutela efectiva se convierte en una cuestión de importancia esencial para el Estado de derecho. Así, la búsqueda de los medios que permitan hacer posible una auténtica tutela efectiva de los derechos fundamentales se convierte en una de las preocupaciones centrales del Estado constitucional al considerar que los derechos fundamentales, al mismo tiempo que son límites al ejercicio del poder público, se constituyen en origen de la legitimidad del mismo Estado.

Esta importante función de proteger los derechos debe estar encomendada más que a los tribunales de constitucionalidad, a los jueces y tribunales que integran la jurisdicción ordinaria, quienes se constituyen en la primera línea de defensa de los valores y principios del Estado democrático de derecho.

Sin embargo, el derecho a la tutela judicial efectiva o derecho al debido proceso tiene en su contenido peculiaridades que hacen que su protección requiera elementos distintos que en la protección del resto de derechos fundamentales.

La presente obra, partiendo de las dificultades de la tutela judicial del derecho a la tutela judicial, se concentra en el estudio de las vías para su protección que ofrece la Ley de Enjuiciamiento Civil española de 2000, en tanto esta Ley representa un esfuerzo sistemático, quizás el primero, para dar respuesta a las paradojas y dificultades que conlleva la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de naturaleza procesal.